

SEREMI DE MEDIO AMBIENTE DEL BIOBIO

MEMORÁNDUM N° 3 /2013

De : MARIANNE HERMANN BROCKMANN
SEREMI del Medio Ambiente
Región del Biobío.

A : RICARDO IRARRÁZABAL SÁNCHEZ
Subsecretario
Ministerio del Medio Ambiente

MAT. : Solicita iniciar procedimiento para elaboración de Plan de Prevención y Descontaminación para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región del Biobío.

FECHA :

Junto con saludarlo muy cordialmente y en el marco de la publicación del Decreto Supremo N° 36 del 25 de marzo de 2013 del Ministerio del Medio Ambiente, el cual declara zona saturada por material particulado respirable MP10 y por material particulado fino respirable MP2.5, como concentración diaria y zona latente por material particulado respirable MP10, como concentración anual a las Comunas de Chillán y Chillán Viejo de la Región del Biobío. Solicito a Ud. tenga a bien iniciar el procedimiento de elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación, mediante la elaboración de la Resolución de Inicio, según se indica en el art. 6° del Reglamento que fija el procedimiento para la elaboración de Planes.

Cabe destacar que esta SEREMI se encuentra desarrollando los estudios "Apoyo a la Consulta Pública Anticipada del anteproyecto del Plan de Descontaminación de Chillan y Chillan Viejo y "Propuesta de Medidas de Prevención y Reducción de Emisiones de MP2.5 y MP10 para la zonas Latente y Saturada de las comunas de Chillán y Chillán Viejo", que servirán de insumo para la elaboración del Anteproyecto de Plan de Prevención y Descontaminación para las comunas ya citadas.

Sin otro particular se despide atentamente,



MARIANNE HERMANN BROCKMANN
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL BIOBIO

MHB/NFP

Distribución:

Destinatario

División de Calidad del Aire, Ministerio del Medio Ambiente.

Archivo SEREMI de Medio Ambiente Región del Biobío

RENGO 81 - CONCEPCION - CHILE - TELEFONO: (41) 2791769 - FAX: (41) 2791778

Sitio internet: <http://www.mma.gob.cl>

